

LA COSTOSA FACTURA EN CORTES INTERNACIONALES

Hasta ahora, más de 2.000 millones de dólares hemos perdido en demandas internacionales por decisiones que se tomaron al calor de consideraciones políticas. Y aún faltan algunos cientos de millones por el caso más grande: Chevron. Una corte ya condenó la injerencia judicial, pero sigue la controversia para fijar el monto. ¿De dónde vamos a pagar?

Alejandro Pérez / aperez@uio.vistazo.com

A inicios de agosto, Ecuador recibió la noticia de que Luxemburgo podría congelar sus cuentas en ese país, en un intento de la petrolera francesa Perenco por cobrar una indemnización de 374 millones de dólares. Este caso inició en 2008, luego de que el presidente Rafael Correa expidiera el Decreto 662 que elevaba del 50 al 99 por ciento la participación mínima del Estado sobre los excedentes del precio del petróleo. Ahí nació el descontento.

Fruto de esa decisión, el Estado recibió demandas, no solo de Perenco, sino también de las petroleras Burlington y Murphy. Por los dos últimos casos, Ecuador ya pagó más de 400 millones en

CASOS EMBLEMÁTICOS DE ARBITRAJES INTERNACIONALES

(En millones de dólares)

PETROLERA	DEMANDA INICIAL	CUANTÍA A PAGAR
Oxy	3.370	1.061
Burlington	1.515	379
Perenco	1.423	374
Murphy	636	20
Gente Oil	92	11
Chevron	Pendiente	Pendiente

Fuente: Procuraduría

indemnizaciones, pues los fallos se conocieron mientras aún el correísmo estaba en el poder. El caso Perenco trae más cola: la sentencia se dictaminó recién en 2021 y el procurador Íñigo Salvador dijo que el Estado va a honrar la deuda. Por esa declaración y otros temas, la banca del correísmo, UNES, en la Asamblea intentó plantearle un juicio político, olvidando que su líder provocó este descalabro y que su administración ya pagó sentencias anteriores.

“Nos obligan a pagar 200 o 400 millones, pero solo con los campos 7 y 21 que los dejaron botados y los siguió operando Petroecuador, hemos ganado más de 1.000 millones de dólares”. Esa siempre fue la lógica del expresidente Rafael Correa para justificar las condenas que ha recibido Ecuador en tribunales internacionales por juicios con empresas petroleras. Pero las consecuencias no son solo los miles de millones



► **EL BOOM.** Los precios altos del petróleo, hicieron que Rafael Correa cambiara las reglas de juego para los contratos petroleros. Eso nos acarreo un boom de juicios.

► **LA CAMPAÑA.** El gobierno de la Revolución Ciudadana se abanderó del caso Chevron y ahora nos enfrentamos a una millonaria sentencia.



que debemos pagar, sino el daño reputacional para el país frente a la comunidad internacional que percibe un país que cambia las reglas de juego en cualquier momento, sin respetar, incluso, contratos firmados.

Esta costosa herencia todavía está lejos de terminar. Con un Estado con los bolsillos rotos, aún no se sabe cómo ni cuándo el Gobierno desembolsará la indemnización a Perenco. Por ahora, el gobierno de Guillermo Lasso aseguró que no ha recibido ninguna notificación de cuentas congeladas en Luxemburgo y que “continuará con el establecimiento de un mecanismo de pago con Perenco”, sin precisar los plazos. Lo único previsible es que la memoria selectiva de los correístas pondrá el grito en el cielo cuando se cancele a la transnacional esas deudas que deben honrarse.

Vale recordar que Perenco no abandonó inmediatamente el país, luego del encontrón con el gobierno de Correa. Mantuvo sus oficinas en Quito y buscó, por varios medios algún acuerdo paralelo. De fuentes cercanas se conoció que plantearon incluso la posibilidad de seguir operando los cam-

pos para desistir de la demanda. No obtuvieron respuesta, el juicio continuó y la sentencia contra el país, llegó.

Si de por sí para el Gobierno debe ser un problema encontrar los recursos para pagar a Perenco y Gente OIL, otra petrolera que le acaba de ganar un juicio a Ecuador: 11 millones, el problema mayor se vendrá en los próximos meses con el caso Chevron.

Para pagar a Chevron, que sería la demanda más grande para el país, quizá el Estado tenga que negociar bonos o campos petroleros.

La mamá de los juicios

Expertos en arbitraje internacional sugieren que el país podría enfrentarse a una condena de entre 1.000 y 3.000 millones de dólares por el caso “Chevron III”. El fallo ya fue emitido por la Corte Internacional de La Haya en octubre de 2018, aduciendo que “Ecuador

es responsable por la denegación de justicia” a la petrolera norteamericana. Desde esa fecha, las dos partes siguen presentando sus descargos para fijar el monto de la indemnización a favor de Chevron.

El caso nació como una demanda de un grupo de afectados de Lago Agrio por la contaminación provocada por la operación de Texaco (que luego fue adquirida por Chevron). Un juez de la Corte Provincial de Su-

País

cumbios, en 2011, falló a favor de los demandantes por 19 mil millones de dólares, sentencia reducida en segunda instancia a 9.500 millones. El gobierno de la Revolución Ciudadana, al calor de la “lucha contra las transnacionales”, se abanderó del caso y lanzó la campaña: “La mano sucia de Chevron”. La compañía llevó el caso a La Haya y allí se presentaron pruebas de que el juez habría sido sobornado y que había escrito la sentencia en inglés cuando no podía desenvolverse en ese idioma.

Un juicio en el que nada tenía que ver el Estado o el Gobierno, terminará siendo la peor sentencia para Ecuador, 10 años después. Ante la falta de liquidez del país, el analista político y experto en arbitraje internacional, Hernán Pérez Loose, no descarta que Ecuador negocie una parte del pago en bonos (emisión de deuda). “Ese es el problema de la fiesta que se dio el correísmo: que después hay que pagar los gastos”. Según este analista, si el gobierno de entonces se habría mantenido al margen, quizá Chevron habría alcanzado un acuerdo con los demandantes de Lago Agrio, obviamente por un monto bastante inferior al que reclamaban, pero al menos habrían obtenido algo y no estaríamos en este embrollo: quienes sufrieron la contaminación petrolera burlados y los 17 millones de ecuatorianos más endeudados.

Por otra parte, a criterio de la especialista y miembro del Instituto



➤ **HENÁN PÉREZ-LOOSE**, experto en arbitraje, dice que estas demandas le costaron al país no solo dinero, sino su reputación.



➤ **DANIELA GUARDERAS**, del Comité de Arbitraje, dice que esto debe dejar una lección al país de respetar las normas y acuerdos.

Ya se pidió iniciar los procesos de repetición por tres laudos que suman 1.500 millones de dólares, pero quizá ese dinero nunca se recupere para el Estado.

Ecuatoriano de Arbitraje, Daniela Guarderas, es posible otra opción: que, a falta de liquidez, Ecuador tenga que negociar un campo petrolero a Chevron. Esa posibilidad ya se barajó con Oxy en 2016, por el juicio de la caducidad del contrato, pero finalmente el gobierno decidió pagar en metálico. “No porque los

➤ **CICLO CERRADO.** Con el pago a las petroleras Murphy, Burlington y Perenco se terminaría este ciclo de demandas, fruto de decisiones políticas.

gobernantes creen que pueden hacer lo que se les plazca en el país, se puede pensar que eso no importa a nivel internacional”, dice Guarderas. Sugiere que estos casos pudieron representar un enorme capital político para el discurso de izquierda de Correa, pero han significado el descrédito del Ecuador y su justicia a nivel internacional. “Es un país que no genera seguridad”.

¿Quién paga la fiesta?

El artículo 11 de la Constitución dice: “El Estado ejercerá de forma inmediata el derecho de repetición en contra de las personas responsables del daño producido”. Pero, al menos en temas de laudos arbitrales esto no ha funcionado. A Oxy, por ejemplo, le pagamos en 2016 más de 1.000 millones de dólares, pero el procurador de ese entonces, Diego García, contagiado por el discurso de Correa contra las transnacionales, no aplicó la repetición.

A inicios de este año, el procurador Íñigo Salvador, pidió al entonces gerente de Petroecuador, Ítalo Cedeño y, al entonces ministro de Energía, Juan Carlos Bermeo, iniciar

57 MIL MILLONES DE DÓLARES EN JUEGO

EN TOTAL, la Procuraduría trata más de 100 mil casos nacionales y 86 internacionales. En los últimos cuatro años, las pretensiones de los demandantes, en todos los casos, sumaron unos 57 mil millones de dólares, lo que representa casi dos veces el Presupuesto General del Estado. Dentro de las causas internacionales, había una en cortes panameñas en la que un exfuncionario de Petroecuador pedía 11.500 millones de dólares. Era el caso más grande y lo ganó Ecuador. Aunque hay muchos juicios que los gana el país, estos procesos generan un gasto en abogados y otros recursos que se podrían evitar.



Íñigo Salvador: “Hay poderes fácticos a los que no les interesa recuperar la plata”

■ ¿Qué tan cuesta arriba es el caso Chevron?

Estamos ya en la tercera fase que es la de cuantificación del daño. Entonces en unos seis u ocho meses tendremos un nuevo laudo que diga que el Ecuador tiene que pagar tanto. La pretensión de Chevron está planteada, pero yo no se lo puedo revelar porque este arbitraje es confidencial. Cuando salga el laudo se hará público. En este momento estamos tratando de desvirtuar cada uno de los acápite de ese supuesto daño que ellos sufrieron y que el Ecuador debería indemnizar.

■ ¿Qué consecuencia tuvo la intrusión política del gobierno de Correa, en el caso Chevron?

Afortunadamente los árbitros fueron muy perspicaces para darse cuenta de que era una estrategia política de un gobierno liderado por políticos y no declaró que eso fuera violatorio del tratado de protección de las inversiones, porque si no el daño habría sido mucho peor. Lo que el tribunal arbitral terminó diciendo es: las acciones del Ejecutivo, particularmente del expresidente Correa, a través de sus expresiones respecto a la actividad de Chevron, son expresiones que cualquier político habría proferido en una situación similar, por lo tanto, no son violatorios para el tratado. Lo que es violatorio es la denegación de justicia.

■ Durante años hemos hablado de repetir para que los responsables paguen por sus malas decisiones, pero hasta ahora nada...

Enviamos la ley orgánica de repetición a la Asamblea Nacional y en la Comisión de Justicia ni siquiera pasó el primer filtro. Ahí se coaligaron UNES, Pachakutik y rebeldes de la ID. Entonces qué puedo ha-

cer frente a eso. Esto nos demuestra que hay poderes fácticos a los que no les interesa la repetición. No les interesa recuperar la plata del Estado. La ley pretendía organizar una normativa existente, pero con la cual es muy difícil recuperar o no se puede. Necesitamos un mecanismo mucho más eficiente, acortar los plazos, hacer mucho más rápida la gestión.

■ Por otro lado está la recuperación de activos, sobre todo en los casos de corrupción, ¿usted toma estas acciones luego de que hay una sentencia de la justicia?

Sí. Y recupero lo que puedo localmente. En el exterior hay un problema: tengo que contratar empresas que se especializan en seguir la ruta del dinero. Identificar bancos, jurisdicciones. Pero estas empresas me quieren cobrar por comisión. Y yo no puedo porque eso es plata pública. Si es que yo destino parte de ese dinero a pagar a los abogados, estoy cometiendo peculado. Eso requiere una reforma. Con eso ya se podría recuperar algo, aunque no sea la totalidad, servirá para devolverle la esperanza a la gente. Esas empresas piden al menos un 30 por ciento.

■ ¿Entonces es imposible recuperar?

Tenemos dos opciones: encontrar un estudio jurídico o una de estas empresas que hacen identificación de activos que quiera cobramos, no por comisión, sino por trabajo una tarifa. La otra opción es recuperar de gobierno a gobierno: cuando los gobiernos ya han llevado adelante procesos y han capturado activos que han salido del Ecuador, como es el caso del señor Pólit (excontralor procesado en EE.UU.), la gestión se hace en este caso de Estado a Estado.

■ Entre otras funciones de la Pro-



► ÍÑIGO SALVADOR, procurador, ha pedido iniciar los procesos de repetición para recuperar lo pagado en las demandas internacionales.

curaduría, le ha tocado resolver consultas de funcionarios que parece no se quieren hacer cargo de sus actos o quieren cubrirse las espaldas.

Los funcionarios tienen miedo a muchas cosas. Las consultas que salen de aquí son todas ajustadas a Derecho. Cynthia Viteri, por ejemplo. Ella quería que le diga que sí podía comprar vacunas, porque el Gobierno no le dejaba. Eso tuvo un efecto político, pero no práctico. Sí podía, era lo legal, pero el problema es que del lado de los laboratorios internacionales solo vendían a los estados centrales. Está el caso de la prórroga a los vocales del CNE también.

■ ¿Son temas solo políticos?

Son una infinidad de temas. Uno importante es referente a los GAD como agentes de retención de impuestos. Tenían que mandar a la cuenta única del Tesoro Nacional la plata y después pasaban meses hasta que a ellos les hacían su devolución del IVA. Me consultaron y yo les dije que podían quedarse con esa plata y utilizarla. Eso da a los municipios mucha más liquidez y se evita el riesgo de que el Estado Central se la gaste en otra cosa y después no reembolse esos valores. Otras instituciones buscan que el Procurador les blinde, y yo quiero creer que es porque la Procuraduría en estos cuatro años ha buscado ser imparcial, técnica en sus pronunciamientos. **V**

los procesos de repetición por los casos Oxy, Burlington y Murphy, pues el Estado ya pagó esas indemnizaciones y necesita recuperar el dinero. Hay un plazo de tres años para hacer una investigación y determinar quiénes fueron los funcionarios responsables y demandarlos. Si no hacen eso, el Procurador aplicará la repetición contra el gerente y el ministro. Al menos eso dice la norma. El problema es que, a mediados de año, Cedeño salió de Petroecuador y Bermeo abandonó el barco muchos meses antes. Para cerrar el

cuadro, en unos meses tendremos otro Procurador. ¿Quién cobra el gasto de la fiesta?

Una Ley de repetición enviada a la Asamblea por el presidente Lasso y que buscaba crear mecanismos ágiles para estas acciones, naufragó en el canibalismo político. Hasta tanto, Íñigo Salvador dice que cumple con lo que le exige la normativa actual y ha enviado las notificaciones. Espera que esto sirva para que otros funcionarios y gobiernos no cometan los mismos errores y eviten estos juicios. La factura, que la pagamos to-

dos los ecuatorianos, no es solo por los fallos que condenan a pagar cuantiosas indemnizaciones. Solo en abogados internacionales, en los últimos cuatro años, se ha gastado 19 millones de dólares. Entre 2013 y 2017 fueron más de 34 millones. Salvador dice que, si hasta que termine su gestión, Ecuador cancela a Perenco, notificará inmediatamente el pedido de repetición. El resto dependerá del siguiente Procurador y de que las amenazas de embargo de nuestras cuentas en el extranjero no se cumplan. **V**